

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0054156/2014

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Agr. Juan Carlos CORAGLIO, Legajo N° 10.824, al cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva, interino, en el Departamento de Producción Animal, por haber recibido el Beneficio Jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. Agr. Juan Carlos CORAGLIO, Legajo N° 10.824, al cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva, interino, en el Departamento de Producción Animal, por el cual cumple funciones en la Unidad Operativa Cátedra de Forrajes y Manejo de Pasturas, a partir del 01 de Octubre de 2014. En virtud de haber recibido los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 2: Agradecer la excelente tarea desempeñada por el Ing. Agr. Juan Carlos CORAGLIO durante todos estos años en esta Unidad Académica, trabajando con dedicación en la enseñanza, la investigación y la extensión en la producción y registro de cultivos de especies forrajeras.

ARTICULO 3: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

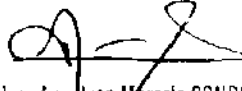
ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifiqúese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Esp.  JORGE A. DUTTO
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°: 753

E.D./


Ing. Agr. Juan Marcelo CONREPO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

